

DE LA ESCUELA INTEGRADORA A LA ESCUELA INCLUSIVA

Margarita Valcarce Fernández
Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense
Universidad de Vigo

RESUMEN

Educación inclusiva y escuela inclusiva son dos conceptos de plena actualidad. Siendo los avances significativos en lo que a legislación se refiere en nuestro país, todavía no hemos pasado de lo formal a lo real. La escuela inclusiva sigue siendo una aspiración de la educación inclusiva y no una práctica constatable, como puede deducirse de las reflexiones de este artículo.

Palabras clave: integración, inclusión, personalización, diversidad, equidad, justicia, igualdad, calidad.

ABSTRACT

Inclusive education and inclusive school are two concepts of full current importance. Being the significant advances in what to legislation she refers in our country, still we have not gone on from the formal thing to the royal thing. The inclusive school continues being an aspiration of the inclusive education and not an observable practice, since she can be deduced of the reflections of this article.

Keywords: integration, incorporation, customization, diversity, equity, justice, equality, quality.

INTRODUCCIÓN

Aún cuando las escuelas inclusivas nacen como movimiento pedagógico, en los países anglosajones, la idea de inclusión emerge definitivamente y adquiere identidad, ligada a la educación, en la Conferencia de 1990 de la UNESCO, celebrada en Tailandia. En ella se manifiesta la declaración de intenciones de hacer efectiva una educación para todos. Posteriormente, en 1994 en la Conferencia de Salamanca, al adscribirse a dicha idea, se establecen los inicios de un marco legal, reconocido de forma casi generalizada, que va a servir de base a los principios que guiarán las políticas educativas a favor de la inclusión en la escuela.

En la actualidad la *inclusión* es todavía uno de los grandes retos en perspectiva de la educación y la escuela actual que implica una transformación profunda de los *sistemas socioeducativos*¹ en los que los profesionales de la educación especialmente, debemos afrontar un cambio de valores que afecta a la concepción, la organización, la planificación, la impartición y la evaluación. Todo esto entraña una gran complejidad, al poner el énfasis en la educación en sus aspectos conceptuales

Recibido: 05/1/2011. Aceptado: 11/2011

¹ Utilizamos el término *socioeducativos* y no educativos, por considerarlo más acorde con la concepción actual de la escuela como núcleo comunitario en contextos dinámicos y no académico en contextos estáticos.

más profundos, ligados a la ideología y la cultura en la que la escuela y la escolarización de las personas sólo representan una parte de lo que la humanidad puede hacer para lograr sociedades más justas.

Sólo estamos en un proceso de tránsito de las buenas prácticas inclusivas en la escuela a la normalización de la inclusión educativa como una nueva forma de concebir el hecho educativo, en el que el alumnado en todas sus dimensiones: desarrollo emocional, personal, cognitivo, social... deberá convertirse en agente de su propia educación, participando activamente en todos los ámbitos de la vida escolar, como antesala de la sociedad de la que forma parte y que podrá transformar con sus posiciones y decisiones; en definitiva, con su incorporación activa.

A continuación comenzamos este artículo haciendo una breve reflexión acerca de los conceptos de *integración e inclusión*, en la perspectiva de considerar la relación entre ambos y como el segundo supone un avance en la concepción de la educación con respecto al carácter restrictivo del primero, en relación a la diversidad.

Seguidamente nos proponemos hacer hincapié en los aspectos más significativos que determinan y consolidan el concepto de *escuela inclusiva*, su carácter diferenciado y su identidad como modelo.

Finalizamos el artículo con algunas reflexiones acerca del entorno de la escuela inclusiva, los distintos escenarios con los que interacciona y las posibles influencias de éstos en su consolidación.

De todo ello sacamos algunas conclusiones que recogemos antes de la bibliografía consultada.

DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN

La necesidad de una nueva cultura escolar inclusiva es, sin duda, una tarea difícil por lo que supone de cambio profundo. Hoy esperamos de la escuela que sea capaz de lograr la adaptación de la oferta educativa a la diversidad del alumnado, a diferencia del esfuerzo que se requería a éste cuando el *discurso* centraba su atención en la integración, exigiendo su adaptación y asimilación a la oferta. En este sentido pretendemos pasar de una escuela integradora con espacios para la diversidad, fruto de múltiples clasificaciones fundamentadas en la diferencia a una escuela inclusiva como espacio de diversidad, basada en lo común.

En la **figura 1** podemos ver las diferencias substanciales entre el significado de los conceptos de integración e inclusión.

Ceder el protagonismo al alumno/alumna, trasladar el centro de atención del conocimiento experto del docente al aprendizaje del alumnado, conllevan un cambio de valores en la concepción de la educación, que afecta directamente a la cultura de las organizaciones escolares y pone al descubierto la necesidad de utilizar modelos, dinámicas y estrategias didácticas innovadoras, más allá del libro de texto como guía o de los métodos afirmativos como referente de organización de la clase.

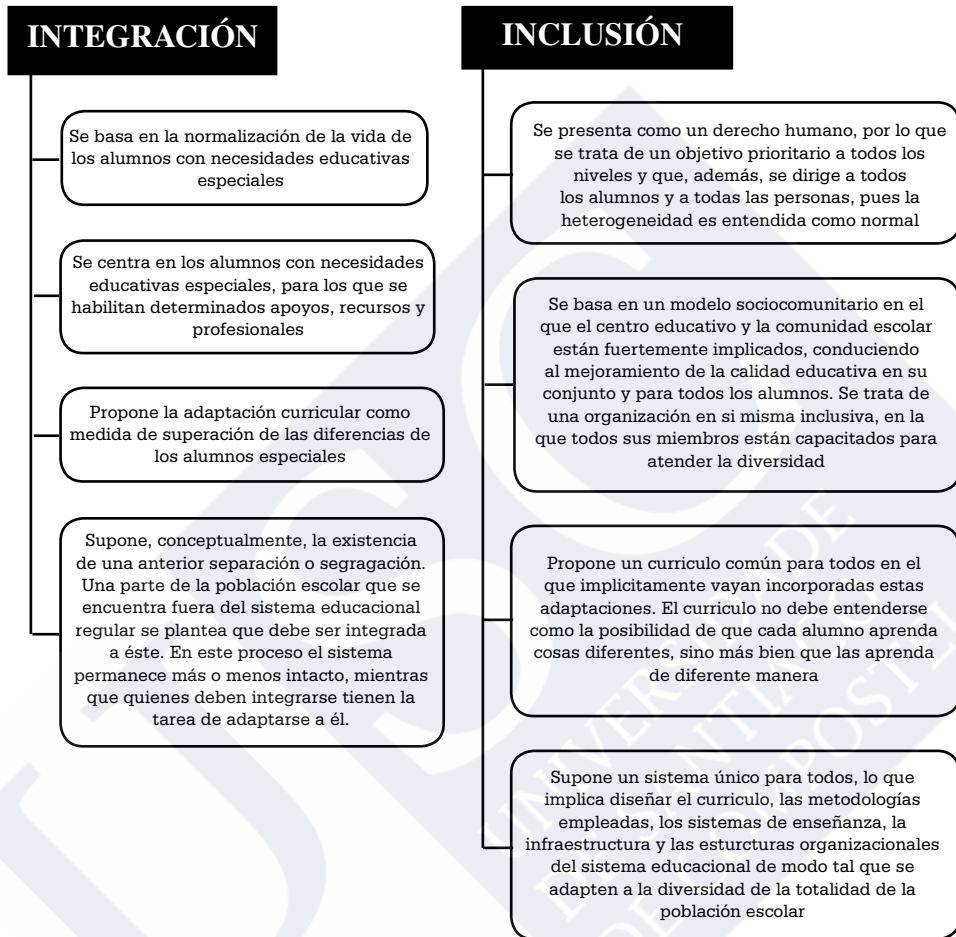


Figura 1: Fuente: <http://laescuelainclusiva.blogspot.com/>. Elaboración propia

Estas nuevas realidades afectan en primer lugar a las infraestructuras (barreras arquitectónicas, dimensión aulas, distribución del mobiliario...) y en segundo lugar a las intencionalidades educativas, a cómo expresarlas y como llevarlas a término (PEC, PCC, PAT, POA,...) organizativamente y metodológicamente y, cómo no, a la formación de los profesionales de la educación específicamente y a aquellos otros de la comunidad con los que resultará imprescindible interaccionar.

Ante esta realidad cuyo horizonte implica la máxima personalización de la educación y gira completamente la dirección de los procesos de enseñanza-aprendizaje a favor de la equidad en el aula, entre otros espacios de aprendizaje, nos preguntamos: ¿está verdaderamente preparada la escuela actual para pasar de lo puramente conceptual a la creación de un marco legal que guíe la práctica de la educación inclusiva aplicando medidas concretas y poniendo en valor otros aspectos del

desarrollo humano, distintos de las capacidades cognitivas?, ¿está la escuela de hoy en condiciones de educar ciudadanos/ciudadanas para transformar la sociedad actual?

En este artículo pretendemos aportar algunas reflexiones fruto de las especulaciones hechas acerca de las aportaciones que hemos considerado de mayor relevancia en relación al tema y, al mismo tiempo, repasar algunas claves de utilidad para aproximarnos al concepto de *escuela inclusiva*, ampliamente estudiado por diversos investigadores, tales como: Ángeles Parrilla (1996), Claudia Grau (1998), Luis Angel Aguilar (2000), Tony Booth y Mel Ainscow (2000), Pilar Arnaiz (2003), Manuel Ojea (2003), Gerardo Echeita (2006), Rosa Blanco (2006), Lucía Aguado Iribarren (2009) y José Vicente Merino Fernández (2009), entre otros.

EL CONCEPTO DE ESCUELA INCLUSIVA

Lo primero que observamos en las aportaciones conceptuales y teóricas acerca del marco en el que se define la inclusión es que tienden a utilizarse conjuntamente *educación inclusiva* y *escuela inclusiva*, aún no compartiendo totalmente las definiciones de una y otra entre los profesionales y no justificando la relación entre ambas.²

Por nuestra parte, entendemos la *Educación inclusiva* como un concepto más amplio que afecta e impregna el hecho educativo más allá de los muros de la institución escolar y, lo tomamos de forma amplia, vinculado a la comunidad, a lo social. Cualquier contexto, situación o hecho en el que las personas aprenden, debe contemplar la singularidad de éstas y adaptarse para que puedan alcanzar un desarrollo pleno, participando de forma activa, desde las posibilidades individuales, en aquellas decisiones que les afectan, dentro y fuera de la escuela. No dudamos, sin embargo de las relaciones entre ambas ni tampoco de la necesidad de la escuela y de su rol en relación a la educación.

Por otra parte, concebimos la *escuela inclusiva*, como espacio formal que debe adaptar la oferta educativa a la diversidad del alumnado y aspirar a la plena escolarización, facilitando su aceptación y reconocimiento y promoviendo las oportunidades de participación, desde la valoración de sus capacidades, para hacer efectivo un aprendizaje desde la infancia que sirva de soporte y estructura para la inclusión posterior en una sociedad más equitativa, en la que la diferencia no se interpreta como elemento de segregación sino como identidad y riqueza capaz de transformar el entorno integrando la diversidad. En este sentido las necesidades provienen de la comunidad³ y vuelven a ella en un ciclo continuo en el que los cambios sociales generan nuevos cambios educativos y escolares fáciles de formalizar y difíciles de convertir en realidad.

En la *figura 2* podemos observar de forma esquemática el marco en el que ha de desarrollarse la inclusión educativa.

² BLANCO, R.: Inclusión. Transformación de los sistemas educativos para adaptar la oferta educativa a la diversidad del alumnado. Personalización. UNESCO

³ La tomamos como sinónimo de sociedad

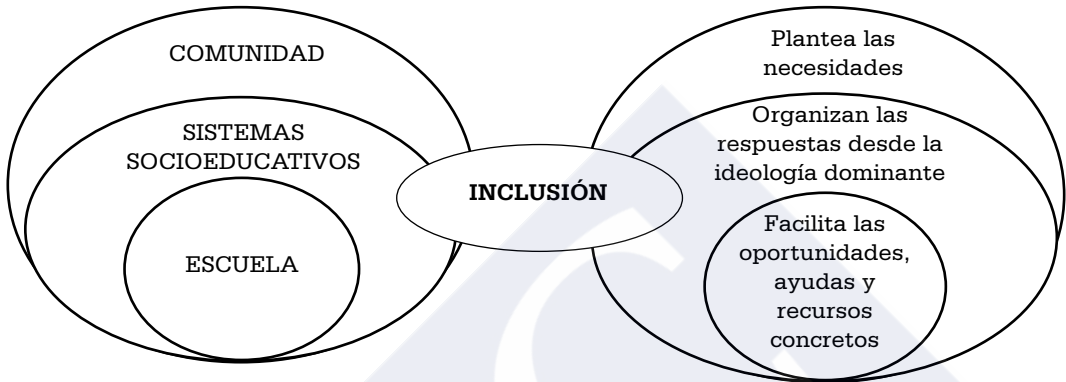


Figura 2: Desarrollo de la inclusión educativa. Elaboración propia

Las sociedades actuales aspiran a ser más justas, a desarrollarse como consecuencia de la cohesión entre comunidades, a la equidad y de ellas emergen nuevas necesidades y valores educativos, cuyo impacto obliga a la transformación profunda de los sistemas socioeducativos y a la adaptación de la institución escolar a una oferta educativa basada en el reconocimiento del derecho a la diferencia y a la aceptación de la identidad en la diversidad como constructo de riqueza colectiva, fruto de la inteligencia compartida. Entendemos a esta como comunidad de comunidades.

Ainscow (2001:pp.202) señala que:

"[...] se ha producido un abandono de la idea de "integración" en beneficio de "inclusión" [...]. "integración" suele utilizarse para aludir a un proceso de asimilación, en el que se apoya a cada niño para que pueda participar en el programa vigente (y prácticamente sin cambios) de la escuela, mientras que la palabra "inclusión" indica un proceso de transformación en el que las escuelas se desarrollan en respuesta a la diversidad de los alumnos que asisten a ellas"

Por otra parte, según Parrilla (2002, pp.17)

"... dichas reformas han supuesto más un proceso de adición (nuevos alumnos antes excluidos, nuevos perfiles profesionales), que de transformación profunda de la escuela. El objetivo de la inclusión no es tanto la presencia de cualquier alumno en la escuela de su comunidad, como su participación en la escuela y en la comunidad".

La educación inclusiva es parte de la misión de la actual institución escolar que, no sólo deberá estar conectada con el entorno y colocarse en posición de dar respuesta a las necesidades de la compleja sociedad actual, sino que deberá ser parte de dicho entorno en simbiosis con su cultura inclusiva. Esto implica que la escuela inclusiva de forma piramidal, deberá aumentar a la inversa sus planteamientos para lograr una transición progresiva, tal y como proponemos en la **figura 3** y acercarse a las exigencias de un tejido social claramente renovado en el que la escuela ha de pasar de ser estática a dinámica, reuniendo características claramente distintas y actuando como núcleo generador de cambios en una perspectiva socio-cultural:

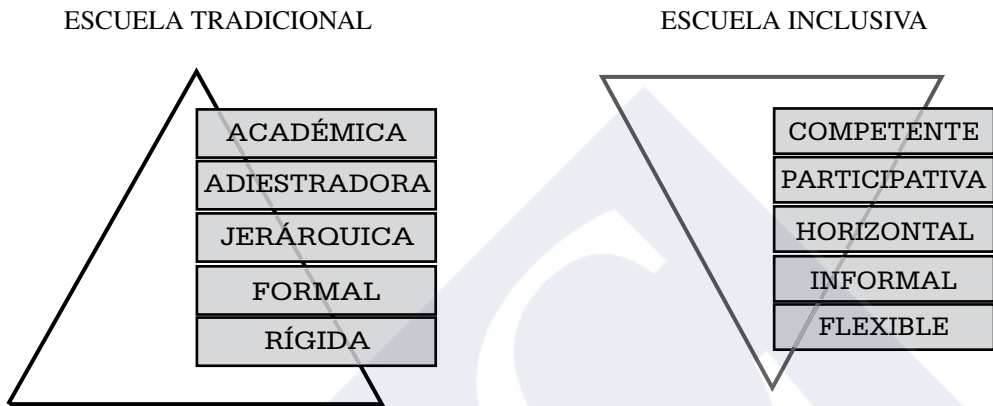


Figura 3: Características de la Escuela Tradicional y la Escuela Inclusiva. Elaboración propia.

En la conceptualización de la escuela inclusiva están presentes todos aquellos valores inherentes al pleno ejercicio del derecho a la educación, que esquematizamos en la **figura 4**:

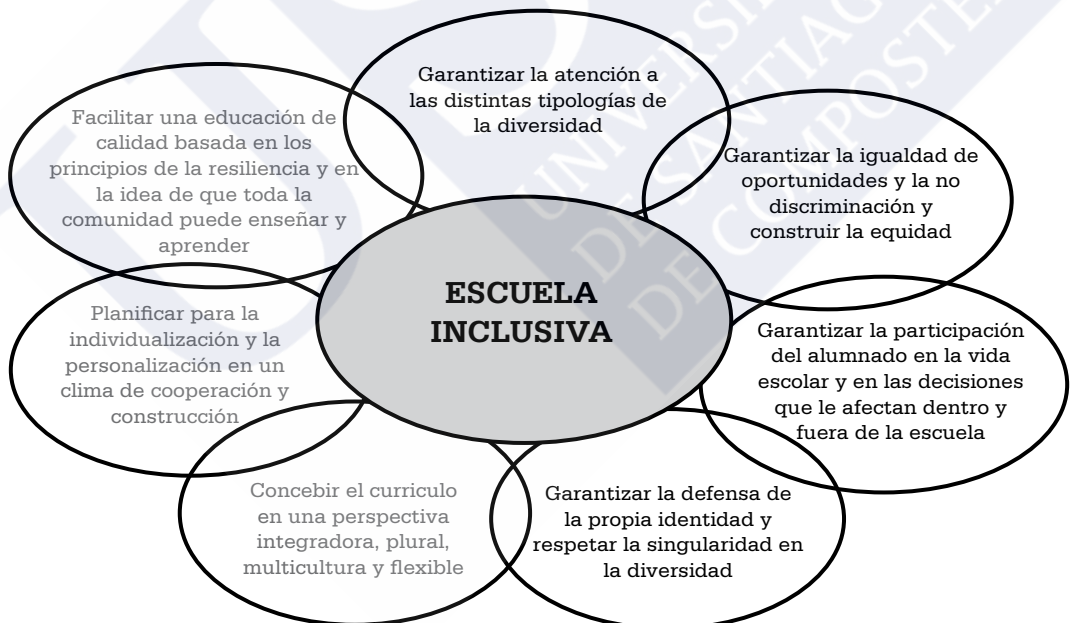


Figura 4: Retos presentes en la escuela inclusiva. Elaboración propia

Ojea (2003, pp. 90, 100), nos dice:

“... conlleva la necesidad de que en el seno de las escuelas ordinarias existan los apoyos psicopedagógicos especializados que se estimen pertinentes para el desarrollo de las peculiaridades individuales y grupales, en los espacios y los tiempos que mejor convengan, sin miedo a que pudiera ser interpretado como un signo de marginación, de exclusión o de desintegración.”

“El currículum se sitúa entonces desde la perspectiva de la experiencia educativa, definido más como una actitud frente al proceso de enseñanza que como una técnica didáctica, el cual no estaría determinado por la planificación y finalidades pretendidas, aunque sean necesarias, tampoco sería una consecuencia directa de las normas, las condiciones legales o materiales, las culturas o tradiciones académicas...”

EL ENTORNO DE LA ESCUELA INCLUSIVA

La escuela inclusiva no es posible sin el entorno y en él están presentes los valores sociales producto de las ideologías y de la cultura y, de las fortalezas y debilidades de ambas. Según Marchesi y Martín (1998), la ideología determina la respuesta educativa a la diversidad, la calidad y la equidad y hacen referencia a tres tipos de ideología que resumimos en la **figura 5** y que entendemos que están presentes en la escuela actual, favoreciendo la escuela inclusiva o neutralizando su desarrollo.

En este marco teórico-práctico, resulta difícil normalizar la escuela inclusiva a partir de la generalización de los valores que la harían posible.

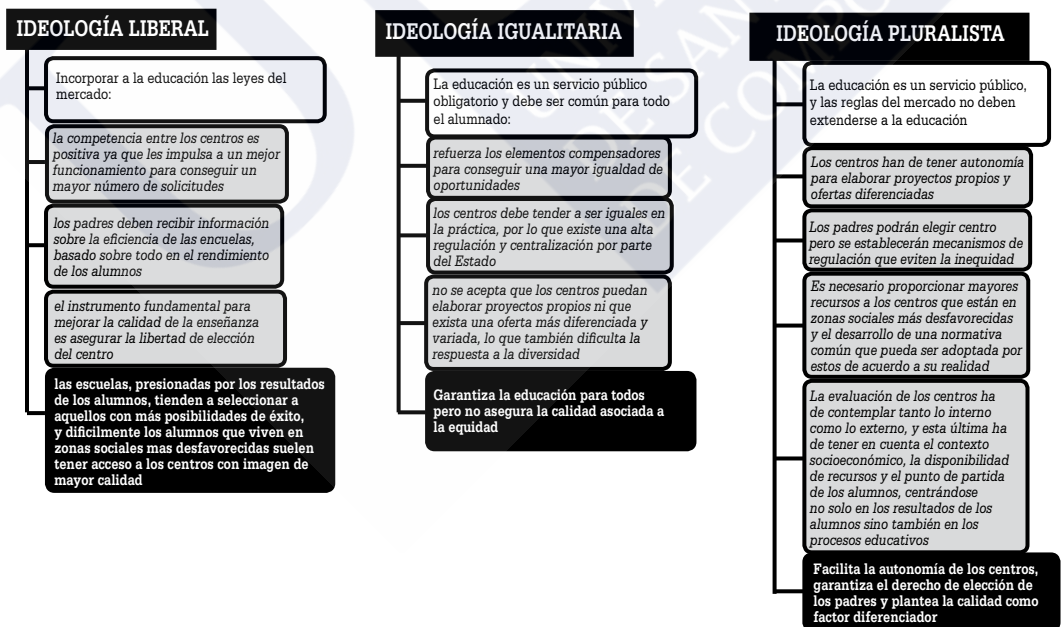


Figura 5: Fuente: Ideología y Educación según Marchesi y Martín (1998). Elaboración propia

Por otra parte, González (2005, pp. 99) cita siete aspectos que caracterizan a las escuelas inclusivas y que recogemos textualmente para avalar aún más nuestra posición con respecto a la posibilidad de hacer real la escuela inclusiva en nuestra sociedad:

- *La educación inclusiva implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y la reducción de su exclusión, en la cultura, los currículos y las comunidades de las escuelas locales.*
- *La inclusión implica reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de los centros educativos para que puedan atender a la diversidad del alumnado de su localidad.*
- *La inclusión se refiere al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes vulnerables de ser sujetos de exclusión, no sólo aquellos con deficiencias o etiquetados como “con Necesidades Educativas Especiales”.*
- *La inclusión se refiere a la mejora de las escuelas tanto para el personal docente como para el alumnado.*
- *La preocupación por superar las barreras para el acceso y la participación de un alumno en particular, puede servir para revelar las limitaciones más generales del centro a la hora de atender a la diversidad de su alumnado.*
- *La diversidad no se percibe como un problema a resolver, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos.*
- *La inclusión se refiere al refuerzo mutuo de las relaciones entre los centros escolares y sus comunidades.*

El entorno de la escuela inclusiva viene definido por factores sociológicos, económicos, físico-ambientales, culturales que conforman un contexto nuevo, caracterizado por un gran dinamismo que impregna las transformaciones sociales de las últimas décadas, al que se hace necesario responder de manera efectiva. En la **figura 6** hacemos un resumen de dichos factores.

La escuela inclusiva debe concebir su acción en torno a cuatro tipos de diversidad que esquemizamos en la **figura 7** y que por razones de espacio, tratamos de manera básica a continuación. La que se refiere a la familia, al propio alumno o alumna, al contexto escolar y social. De forma integrada debe contemplar sus estrategias sobre la consideración de todas ellas, como parte de un nuevo modelo educativo, cuyo eje central no es el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino el alumno o alumna que aprende y puede transformarse a sí mismo y transformar aquello que lo rodea como consecuencia de su acción individual y colectiva desde lo que es, lo que sabe, lo que es capaz de hacer.

Diversidad familiar⁴, como consecuencia de nuevos valores que afectan a la relación entre las personas, la tipología de las familias actual es mayor y más compleja. Nuevas composiciones dan lugar a múltiples patrones de conducta adoptados en el seno de cada una de ellas que tendrán su reflejo en la sociedad y en la escuela. Es en este sentido, en el que entendemos que la diversidad familiar también está presente en la escuela inclusiva y afecta a las relaciones entre ambas instituciones frente al desarrollo de una educación inclusiva de calidad.

⁴ Aunque podemos tomar este concepto también desde los modos de ser y actuar de la familia, clasificación de mayor interés para el tema. Por razones de espacio nos limitamos a interpretarlo únicamente desde la tipología en cuanto a composición.

FACTORES SOCIOLÓGICOS	FACTORES ECONÓMICOS	FACTORES FÍSICO AMBIENTALES	FACTORES CULTURALES	FACTORES EDUCATIVOS
Nuevos modelos familiares, nuevas tipologías	Nuevas formas de trabajo	Menos barreras físicas	Personas procedentes de países diferentes con creencias distintas, tradiciones y costumbres múltiples	Nuevas normas para garantizar el derecho a la Educación para todos y todas bajo condiciones de igualdad, equidad y calidad
Nuevas formas de relación	Nuevas formas de conciliación	Más recursos para la autonomía	Distintas comunidades en un mismo espacio: Crear una comunidad de comunidades	La necesidad de crear una escuela para todos
Nuevas concepciones de la diferencia	Nuevo concepto de bienestar		Establecer valores para la inclusión	La necesidad de desarrollar un currículo integrado, amplio y flexible
Nuevas necesidades de favorecer políticas inclusivas	Nuevos y mejores recursos			La necesidad de experimentar prácticas inclusivas
				La necesidad de establecer criterios, procedimientos y utilizar instrumentos que permitan flexibilizar la evaluación y la promoción

Figura 6: Factores que determinan la necesidad de la escuela inclusiva. Elaboración propia



Figura 7: tipos de diversidad presentes en la escuela inclusiva. Elaboración propia

En la tabla siguiente describimos las tipologías familiares existentes ⁵

Nuclear o elemental	Unidad familiar básica compuesta por esposos e hijos biológicos o adoptados.
Extensa o consanguínea	Unidad nuclear, integrada por miembros de dos generaciones o más, basada en vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás
Monoparental	Uno de los padres y sus hijos, por motivos de divorcio, embarazo precoz, fallecimiento de uno de los cónyuges o elección personal.

Diversidad personal, la escuela inclusiva ha de considerar, las posibilidades y lo que pueden aportar sus alumnos y alumnas a la organización desde sus diferentes perfiles que esquematizamos en la *figura siguiente*:



Figura 8: Perfiles de la diversidad. Elaboración propia

Diversidad sociocultural: La diversidad frente a la uniformidad de personas y comunidades de aprendizaje. Las mismas leyes para realidades personales y culturales diferentes, como consecuencia de identidades diversas: sexo, género, edad, raza, cultura, sociedad, religión, “condiciones físicas y psíquicas”... frente a la aspiración de una convivencia compartida de manera armónica y pacífica desde el respeto y derecho a la diferencia, en la que la sociedad se reeduca a sí misma desde la participación activa y el compromiso con una realidad plural.

Diversidad educativa: La diversidad educativa hace referencia a la riqueza de la diferencia, a la ampliación de opciones para la inclusión frente a la selección y clasificación. Desde una perspectiva ecológica de la educación, en la que todo cuanto sucede es corresponsabilidad de toda la comunidad educativa: familia, profesorado, autoridades,

⁵ Tomamos el concepto de esposo en sentido amplio. En él integramos: padres y madres y distintas agrupaciones personales, como consecuencia de nuevas formas de relación y convivencia entre mujeres y hombres.

Así, en una misma aula pueden aprender cooperativamente alumnos y alumnas con diferente perfil como consecuencia de realidades diferentes: económicas, sociales, personales, culturales y enriquecerse mutuamente de las diferencias participando cooperativamente de todo aquello que les afecta.

CONCLUSIONES

- ***Pasar de la escuela tradicional a la escuela inclusiva es un proceso complejo*** que requiere de las Administraciones Educativas una estrategia gradual, formalizada en una legislación abierta, que contemple las necesidades de una sociedad dinámica en la que, sin duda, resulta difícil anticipar respuestas duraderas. Sería de gran utilidad contar con un observatorio permanente de los factores que determinan el desarrollo de un nuevo orden social, para poder adaptar el currículo, los modelos y las estrategias didácticas.
- ***Es necesario promover valores nuevos en toda la comunidad***, en los/las profesionales de la educación, en las familias y en la ciudadanía en general, para desarrollar un clima de cooperación que permita que la escuela inclusiva, sea parte de un entorno social también inclusivo. Pensamos que esto requiere de campañas de información y sensibilización en las que los recursos a utilizar han de coordinarse en campañas compartidas a nivel local, autonómico, etc. como consecuencia de planes amplios de intervención, en los que el uso, entre otros, de los medios de comunicación de masas se hace imprescindible.
- ***La educación emocional adquiere una mayor relevancia***. La interacción y la comunicación predominan sobre la información como protagonistas del hecho educativo. La escucha activa, la empatía, la capacidad de observar, la tolerancia, la creatividad... se convierten en cualidades esenciales en el perfil de los/las profesionales de la educación. En este sentido, cualquier profesional de la educación ha de encontrar explicaciones a lo que sucede en el entorno de la escuela y dentro de ella. En una posición más comprensiva que juzgadora ha de liderar los cambios de forma progresiva en sintonía y buscando alianzas con las familias a través de la acción tutorial.
- ***Normalizar la escuela inclusiva es una necesidad de la sociedad actual para reeducarse a sí misma y avanzar en la construcción de modelos más justos***. Para lograrlo es imprescindible contar con múltiples operadores, que impriman un carácter transversal a su acción, de cara a lograr también que la sociedad sea inclusiva. La cooperación entre instituciones, entre profesionales. Compartir recursos y prácticas facilitaría la sensibilización y abriría la puerta a nuevos interrogantes y a un cambio de valores.
- ***La respuesta escolar y el contexto de aprendizaje han de tener un carácter interactivo, ampliando las opciones***. Más allá del reconocimiento de las diferencias de los alumnos o alumnas en su origen, resulta necesario concebir respuestas educativas ajustadas, diferentes en cada centro, para cada niño o niña, según el tipo de aprendizaje, desde él o ella, de sus posibilidades.

- **La actitud de la escuela es esencial.** La inclusión no puede reducirse a una cuestión curricular, organizativa o metodológica. Su rol transformador y no reproductor, conlleva que no sólo ha de considerar a la sociedad en la que educa, sino también como contribuir a la mejora y cambio de aquellos aspectos de ésta menos favorables a la igualdad de oportunidades. Escuela y sociedad se transforman mutuamente.
- **La diversidad ha de considerarse como un elemento de riqueza y no de clasificación.** “Menos es más”, lo que se consideraban desventajas forman parte de un todo en el que las partes desde su identidad proporcionan el éxito escolar de todos y todas. Lo importante no es cuanto se aprende, sino que todos y todas aprenden hasta donde pueden y lo hacen rentabilizando la diversidad.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, L. (2009).** Escuela inclusiva y diversidad de modelos familiares. *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 53/6. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- AGUILAR, L. A. (2000).** *De la integración a la inclusividad. La atención a la diversidad: pilar básico en la escuela del siglo XXI.* Buenos Aires: Espacio Editorial.
- AINSCOW, M. (2001).** *Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares.* Madrid: Narcea.
- AINSCOW, M. Y OTROS (2001).** *Hacia escuelas eficaces para todos. Manual para la formación de equipos docentes.* Madrid: Narcea.
- ARNAIZ, P. (2003).** *Educación inclusiva: una escuela para todos.* Málaga: Ediciones Aljibe.
- BLANCO, R. (2006).** Hacia una escuela para todos y con todos. *Boletín del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe*, nº 48, 55-72.
- BOOTH, T. y AINSCOW, M. (2000).** *Guía para la evaluación y mejora de la educación Inclusiva.* Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.
- ECHEITA, G. (2006).** *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones.* Madrid: Narcea.
- GONZÁLEZ, P. (2005).** La respuesta educativa a la diversidad desde el enfoque de las escuelas inclusivas: una propuesta de investigación. *Revista de Psicodidáctica*, Vol. 10, Núm. 2, 97-109.
- GRAU, C. (1998).** *Educación especial. De la integración escolar a la escuela inclusiva.* Valencia: Promolibro.
- MACARULLA, I. y SAIZ, M. (coords) (2009).** *Buenas prácticas de escuela inclusiva: la inclusión del alumnado con discapacidad: un reto, una necesidad.* Barcelona: Ed. Graó.
- MARCHESI, A. y MARTÍN, E. (1998).** *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio.* Madrid: Alianza Editorial.
- MARCHESI, A. (1999).** Del lenguaje de la diferencia a las escuelas inclusivas. En J. Palacios y A. Marchesi (Eds.). *Desarrollo psicológico y educación.* Madrid: Alianza, 21-43.
- MARTÍN, P. (2005).** La respuesta educativa a la diversidad desde el enfoque de las escuelas inclusivas: una propuesta de investigación. *Revista de Psicodidáctica*, Vol. 10, Núm. 2, 97-109.

- MERINO, J. V. (2009).** La escuela centrada en la comunidad. Un modelo de escuela inclusiva para el siglo XXI. *Revista Complutense de Educación*. Vol. 20 Núm. 1. 33-52.
- OJEA, M. (2003).** *De la integración educativa a la inclusión: teoría y práctica*. Santiago de Compostela: Tórculo Ediciones
- PARRILLA, A. (1996).** *Apoyo a la escuela: un proceso de colaboración*. Bilbao: Mensajero.
- PARRILLA, A. (2002).** Acerca del Sentido y Origen de la Educación Inclusiva. *Revista de Educación*. nº 327, 11-30.
- STAINBACK, S. y STAINBACK, W. (Eds.) (1999).** *Aulas inclusivas*. Madrid: Narcea.
- UNESCO (1994).** *Declaración de Salamanca y Marco de acción ante las necesidades educativas especiales*. París: UNESCO.
- VIVED, E. y VICÉN, M. J. (2008).** *Formación y prácticas educativas en escenarios de inclusión social*. Zaragoza: Servicio de Publicaciones de la Universidad.